



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

<p>ADMINISTRACION AUTONOMA</p> <p>Presidencia del Consejo de Gobierno.</p> <p>Decreto 31/1985, de 14 de marzo, por el que se declara conjunto histórico-artístico el paseo Pereda y al calle de Castelar, en Santander..... 577</p>	<p>ANUNCIOS OFICIALES</p> <p>Ministerio de Industria y Energía..... 578</p> <p>Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo..... 579</p>	<p>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</p> <p>Providencias judiciales..... 585</p> <p>ADMINISTRACION MUNICIPAL</p> <p>Ayuntamientos de: Santander, Laredo, San Felices de Buelna, Santiurde de Torazo y Suances..... 588</p>
--	--	---

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Decreto 31/1985, de 14 de marzo, por el que se declara conjunto histórico-artístico el paseo de Pereda y la calle de Castelar, en Santander.

La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, en 27 de marzo de 1981, incoó expediente a favor del paseo de Pereda y calle de Castelar, en Santander, para su declaración como conjunto histórico-artístico.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en el informe emitido con arreglo a las disposiciones vigentes sobre el mencionado expediente, ha señalado que el citado conjunto reúne los méritos suficientes para merecer dicha declaración.

En virtud de lo expuesto, oído el Pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria, y de acuerdo con lo establecido en los artículos tercero, catorce, quince y treinta y tres de la Ley de 13 de mayo de 1933, diecisiete, dieciocho y diecinueve del Reglamento para su ampliación de 16 de abril de 1936, veintidós de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, segundo del Real Decreto 3.547/1983, de 28 de diciembre, y séptimo del Decreto 14/1984, de 14 de marzo, a propuesta del consejero de Cultura, Educación y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de marzo de 1985.

DISPONGO

Artículo primero.—Se declara conjunto histórico-artístico el paseo de Pereda y la calle de Castelar, en

Santander (Cantabria) excluido su entorno según la delimitación que se publica como anexo a la presente disposición y que figura en el plano unido al expediente.

Artículo segundo.—La tutela y defensa de este conjunto, que queda bajo la protección del estado, será ejercida, a través de la Dirección Regional de Cultura y Educación, por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, la cual queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo del presente Decreto.

Dado en Santander a 15 de marzo de 1985.—El presidente del Consejo de Gobierno, Angel Díaz de Entresotos y Mier.—El consejero de Cultura, Educación y Deporte, Alberto Rodríguez González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción y delimitación del conjunto histórico-artístico del paseo de Pereda y calle de Castelar, en Santander

Se trata de la zona Sur de edificación de la parte central de la ciudad de Santander, desde la plaza de Las Farolas o Alfonso XII, siguiendo todo el paseo de Pereda, plaza de Matías Montero o Puerto Chico y calle de Castelar, hasta el número 27, incluido.

La delimitación es la siguiente:

Por el viento Sur de los números 1 al 37, ambos inclusive, del paseo de Pereda, volviendo hacia el Norte en la plaza de Matías Montero y recorriendo las fachadas Este del número 37 del paseo de Pereda y las del bloque comprendido entre los números 49 de la calle General Mola y 42 de la calle Hernán Cortés, se continúa, otra vez, el viento Sur en dirección Oeste-Este de los números 57 al 63, ambos inclusive, de la citada calle de Hernán Cortés, atravesando la calle Casimiro Saiz para recorrer la de Castelar comenzando por su número 1 hasta el 27, ambos inclusive.

Se cierra esta delimitación recorriendo hacia el norte a través de la medianería Oeste de la casa número 29 de la calle Castelar (que queda fuera de esta delimitación) para recorrer en dirección Este-Oeste por la calle de Juan de la Cosa, atravesando la calle Casimiro Saiz entre los números 5 y 3, siguiendo por la Peña Herboza hasta la medianería Este con el número 55 de la ca-

lle Hernán Cortés (que queda fuera de esta delimitación) atravesando ésta, se recorre la medianería de los números 42 y 40 de la misma y la correspondiente a los números 49 y 47 de la calle General Mola para discurrir, también en este sentido Este-Oeste, por dicha calle hasta su unión con la de la Aduana.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 23/85.

Peticionario: «Cía General de Electricidad Montaña»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Torrelavega y Puente Viesgo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural en La Montaña, que comprende:

Línea eléctrica aérea trifásica, para suministrar a los centros de transformación de El Bardalón y La Cerrería. Tensión, 20 KV. Longitud, 1.257 metros. Conductor, LA-56. Origen, Apoyo número 2 de la línea al Pozo de La Montaña.

Dos centros de transformación tipo intemperie denominados El Bardalón y La Cerrería. Potencia, 50 kilo voltio amperio cada uno. Relación de transformación, 12.000/398-230 Voltios.

Redes de baja tensión en dichos centros de transformación.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.423.514 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y

Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de marzo de 1985. El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 21/85.

Peticionario: «S. A. La Electra Pasiega»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Ribamontán al Monte y Ribamontán al Mar.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica, denominada "Villaverde-Suesa". Tensión, 20 KV. Longitud, 3.040 metros. Conductor, LA-56. Origen, Línea Cubas. Final Suesa.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.616.456 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de marzo de 1985. El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 17/85.

Peticionario: «Electra Bedón, Sociedad Anónima»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Vicente de la Barquera.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada "Subestación Abaño-San Vicente de la Barquera y enlace Santillán". Tensión, 20 KV. Longitud, 2.285 metros. Conductor, LA-110.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.725.979 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 11 de febrero de 1985. El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de valoraciones por mútuo acuerdo para la adquisición por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la autopista del cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Término municipal de Santa Cruz de Bezana. Provincia de Cantabria.

Esta Dirección ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana en la fecha siguiente: Día 29 de marzo de 1985.

Hora: de 9 horas a 13 horas de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar Poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 6 de marzo de 1985.—El director provincial (ilegible).

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
45	Amparo Ruiz Gutiérrez y hnos. (Filomena, María Nieves, María del Carmen y José)	77.958	Santa Cruz de Bezana
57	Hrds. de don Gerardo y doña Sagrario Gorostiza Palomera. (María del Pilar Gorostizaga)	2.119.715	La Iglesia, 44 - 3.º - 2.1 Castelldefels. Barcelona
65	Antonio Diego Lanza	91.362	Isabel II, 18. Santander
72	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	69.931	Santa Cruz de Bezana
73	Fernando Fuentes Bezanilla	86.771	Barrio Esprilla, 177. Igollo Santa Cruz de Bezana
74	Manuel Fuentes Bezanilla	68.247	Ojaiz, 32. Santander
75	Fernando Fuentes Bezanilla	35.098	Barrio Esprilla, 177. Igollo
79	Manuel Herrera Ruiz	136.586	La Reina, 9. Santa Cruz de Bezana
84	Luisa San Miguel Sáiz	83.955	Avenida de Los Condes, 5 Santa Cruz de Bezana
84-1	Herminio Fernández Blanco	244.456	Mompia. Santa Cruz de Bezana
93	Amelia y Gloria Palomera Gorostizaga	211.812	Montevideo, 31 - 3.º - Izquierda Santander
94	Angeles Bárcena Palomera	99.190	Santa Cruz de Bezana
95	María y Consuelo Gutiérrez Monacal. (Notificaciones: Luis Gutiérrez Menocal)	564.192	El Limonar. Santa Cruz de Bezana
97	Santiago Velasco Pérez	17.309	Barrio Bojar. Santa Cruz de Bezana
99	Juan Ruiz Lavín	18.621	

Domingo

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
100	Angel Ruiz Portilla	16.552	Santa Cruz, 9. Santa Cruz de Bezana
101	Alfredo, Valentina y Hrds. don Isidoro Pomposo Gómez	13.793	Santa Cruz, 9. Santa Cruz de Bezana
102	Alfredo Pomposo Gómez	19.310	Santa Cruz, 9. Santa Cruz de Bezana
103	Dominica Bárcena Palomera	97.706	Santa Cruz, 9. Santa Cruz de Bezana
106	Luis Zamanillo Cobo	68.662	Santa Cruz, 3. Santa Cruz de Bezana
108	Luis Gutiérrez Monacal	453.053	El Limonar. Santa Cruz de Bezana
109	Hrds. de don Eduardo Bolado Castañeda	49.849	Barrio Bojar. Santa Cruz de Bezana
110	Hrds. de don Robustiano Castellano (Representante, Felisa Castellanos Gatón).	27.002	Vista Alegre, 12. Santander
35	Francisco Diego Lanza	552.989	El Ramo. Santa Cruz de Bezana
41	Francisco Diego Lanza	41.885	El Ramo. Santa Cruz de Bezana
42 C.	Modesto y Bernardino Ortega Mier y Nieves Muñiz Cabrera	287.000	Prolongación de Floranes, 73. Santander
47 bis	Francisco Diego Lanza	2.324.760	Santa Cruz de Bezana
52	Hrds. de don Nazario Palomera Salas	1.920.712	Santa Cruz, 7. Santa Cruz de Bezana
53-3	Carmen Bezanilla Bezanilla	716.464	Emilio Pino, 2. Santander
59	Aquilino Ruiz Bolado	1.227.093	Mompia. Santa Cruz de Bezana
61	Hrds. de don Ramón Bárcena Puente. (Julia, Pilar y Ramón Bárcena Canal	116.305	José María Pereda, 38 Santa Cruz de Bezana
62	Hrds. de don José Bárcena Bolado	429.650	Santa Cruz de Bezana
80	Junta Vecinal de Santa Cruz de Bezana	358.601	Barrio La Ría, 1. Escobedo. Camargo
80-1	Santiago Fernández Fernández	101.264	Santa Cruz. Santa Cruz de Bezana
104	Francisco Diego Lanza	935.394	Negreira, 54 - 7.º - derecha. La Coruña
6	Antonio Rodríguez Insúa	2.009.307	Negreira, 54 - 7.º - derecha. La Coruña
6 AMP.	Antonio Rodríguez Insúa	1.170.204	Santa Cruz de Bezana
107	Daniel Ruiz Girón	226.017	San Fernando, 5. Mompia
2 y 2C	Avelino Landeras Fernández	1.504.989	Santa Cruz de Bezana
3	Productos Químicos Iberia, S.A.	329.743	San Fernando, s/n. Santa Cruz de Bezana
3-1	Productos Químicos Iberia, S.A.	135.800	San Fernando, s/n. Santa Cruz de Bezana

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
9	Antonio Pomposo Gómez	106.374	Menéndez Pelayo, 4. Santa Cruz de Bezana
20	Hrds. de don Ramón Canal Bolado. (Angeles, Rufino y Sergio Canal Pomposo y Rufino Canal Blanco)	1.100.655	Santa Cruz de Bezana
44	Ramona Bolado Revilla	284.608	Menéndez Pelayo, 4. Santa Cruz de Bezana
54	Emilia Fernández Blanco	747.507	El Arenal, 16. Santa Cruz de Bezana
71 AM.	Isabel Becerro de Bengoa y García Becerra	538.857	Paseo Pereda, 6 - 3.º. Santander
4	José Antonio Fernández Toca	813.881	Mompia. Santa Cruz de Bezana
7	Hrds. de doña Amelia Blanco Bezanilla. (Francisco, Eduardo, Sergio y Manuel Gómez Blanco)	1.233.531	Santa Cruz de Bezana
7 AMP.	Hrds. de doña Amelia Blanco Bezanilla. (Representante, Francisco Gómez Blanco)	22.669	Menéndez Pelayo, 15. Santa Cruz de Bezana
8 AMP.	Carmen Peña Diego	512.408	Bojar, 204. Igollo de Camargo Santa Cruz de Bezana
15	«Hispanamer»	1.232.745	Avenida Menéndez Pelayo, 3 Santa Cruz de Bezana
16	Joaquín Sáiz Muñiz	816.848	Avenida Menéndez Pelayo, 5 Santa Cruz de Bezana
5	Hrds. de don Agustín Blanco Cayón. (Margarita Salcines Pereda, María, Josefa, Agustín y Gerardo Blanco Salcines)	4.470.151	Joaquín Costa, 19 - 2.º B Santander
71	Isabel Becerro de Bengoa	9.225.753	Paseo de Pereda, 6 - 3.º Santander
34	Hrds. de don Pedro Sancibrián Blanco. (María Luisa y Eva María Sancibrián Blanco)	150.246	Avenida de los Condes s/n. Santa Cruz de Bezana
36	Hrds. de don Gerardo Gorostizaga Palomera. (María del Pilar Gorostizaga)	441.348	La Iglesia, 44 - 3.º - 2.ª Castelldefels. Barcelona
38	Rosario Tazón Puente	195.926	Santa Cruz de Bezana
40	María Pomposo Gutiérrez	195.388	Mortera. Santa Cruz de Bezana
51	Fructuoso Ruiz Lavín	2.926.527	Calzada, 17. Santa Cruz de Bezana
76	Filomena Lanza Morellán	457.252	El Ramo. Santa Cruz de Bezana
81	Hermínio Fernández Blanco	400.019	Mompia. Santa Cruz de Bezana

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Término municipal de Santa Cruz de Bezana. Provincia de Cantabria.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
42	Bernardino Ortéga Mier y Nieves Muñiz Cabrero	4.310.364	Prolongación de Floranes, 73. Santander
46	Amparo Ruiz Gutiérrez y hnos. (Filomena, Amparo, María Nieves, María del Carmen y José Ruiz Gutiérrez)	1.340.544	Santa Cruz de Bezana
48	José Luis Aguilera San Miguel y María Dolores y Yolanda Aguilera San Miguel	2.089.938	Hernán Cortés, 21. Santander
50	José Lanza Movellán	146.728	Santa Cruz, 40. Santa Cruz de Bezana
60	Consuelo Ruiz Ruiz	1.066.465	Santa Cruz de Bezana
77	José Luis Pomposo Ocejo	26.811	El Ramo. Santa Cruz de Bezana
53-1	Emilia Bezanilla Bezanilla	1.840.332	Hernán Cortés, 26 - 3.º. Santander
53-2	Manuela Bezanilla Bezanilla	1.858.819	Málaga, 8. Santander
82	Emilia Fernández Blanco	429.650	Avenida Mompia. Mompia. Cantabria
86	Sinforiano Lanza Pérez	1.136.325	José María Pereda, 29. S. C. Bezana
87	Sinforiano Lanza Pérez	1.454.374	José María Pereda, 29. S. C. Bezana
105	César Lanza Pérez	953.873	Azoños. La Presa. S. C. de Bezana
25	José Ruiz Gutiérrez	582.381	Santa Cruz de Bezana
26-27	Alfredo y Valentina Pomposo Gómez	1.115.016	Santa Cruz, 9. S. C. Bezana
30-1	José Ruiz Gutiérrez	748.602	Santa Cruz de Bezana
31	Hrds. de don Fernando Bárcena Bolívar (Luisa Bordas Oslé, Silvia y José Luis Bárcena Bordas)	513.341	Azoños. Santa Cruz de Bezana
32	Carmen Ruiz Gutiérrez	546.729	Bezania, 6. S. C. Bezana
33	Guillermo Sordo Gutiérrez	630.199	Castilla, 31 - 2.º K. Santander
41-1	Hrds. de don Pedro Sancibrían Blanco. (María Luisa y Eva María Sancibrían Pedreguera)	519.719	Avenida de los Condes, s/n. Santa Cruz de Bezana
8	Carmen Peña Diego	8.048.401	Bojar. Igollo de Camargo Santa Cruz de Bezana

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
28	Arturo Diego Lanza	3.609.445	Isabel II, 18. Santander
78	Manuel Herrera Ruiz	942.065	Santa Cruz de Bezana
21	Arturo Diego Lanza	3.732.116	Isabel II, 18. Santander
22	«Crisa»	507.961	Plaza de Cañadio, 1. Santander

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos e indemnizaciones para la adquisición por el Estado, de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de: Construcción de la autovía del cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo Santander-Torrelavega. Término municipal de Torrelavega. Provincia de Cantabria.

Esta Dirección ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones, en los locales del Ayuntamiento de Torrelavega en la fecha siguiente: Día 10 de abril de 1985.

Hora: de 9 horas y treinta minutos a 12 horas y treinta minutos.

Los interesados deberán ser portadores de su Documento Nacional de Identidad y, en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar Poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien represente.

Santander, 13 marzo de 1985.—El director provincial (ilegible).

Construcción de la autovía del Cantábrico. Itinerario: Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Torrelavega.

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
1	María Teresa Pérez-Carral Llarena	148.750	José María Pereda, 61 - 1.º - A. Torrelavega
2	Solvay & Cia, S.A.	12.750	Apartado, 2. Torrelavega
3	Hrds. de doña Amalia Pérez-Carral Calderón. (Notificaciones: José L. Guerra Pérez-Carral)	83.725	Francisco Díaz, 4. Torrelavega
4	Solvay & Cia, S.A.	499.800	Apartado, 2. Torrelavega
5	Juan Antonio Pérez-Carral Llarena	121.975	Pablo Garnica, 8. Torrelavega
5-1	Joaquín Pontanilla Palacios	29.750	Plazuela del Sol. Barreda. Torrelavega
6	Julían San Juan Castañeda	65.875	
6-1	Solvay & Cia, S.A.	19.167	Apartado, 2. Torrelavega

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
7	Hrds. de don Esteban Gutiérrez Palacios	34.000	Barrio de la Sierra, 204. Barreda.
8	Acacio Gutiérrez Villegas	122.075	Menéndez Pelayo, 4 - 6.º - F. Torrelavega
9	Jacinta Collantes Gutiérrez	76.075	Salto. Barreda. Torrelavega
10	Arturo Pontanilla Palacios	248.937	El Sallo, 10. Barreda. Torrelavega
11	Manuel Pontanilla Palacios	178.075	Plazuela del Sol, 255. Barreda.
12	Hrds. de don Luis Cotera Presmanes	102.000	
13	Miguel Mier Fernández	9.137	Concesa Josue, 32. Torrelavega
14	Mercedes Pita Wonenburger	4.250	Ruiz Tagle, 5. Torrelavega
15	José Luis Pérez Pacheco	30.005	Concesa Josue, 47. Barreda. Torrelavega
16	Valentín Ezquerro Cobo	31.925	Concesa Josue, 53. Barreda. Torrelavega
17	Valentín Castillo Fernández	43.350	Concesa Josue, 49. Barreda. Torrelavega
18	José Ruiz Pacheco	21.675	Concesa Josue, 47. Barreda. Torrelavega
19	Antonio Bengoa Bustillo	4.037	Concesa Josue, 45. Barreda. Torrelavega
20	Primitivo del Val Santaolalla	20.400	Concesa Josue, 43. Barreda. Torrelavega
21	Jesús Gutiérrez Ruiz	28.262	Concesa Josue, 37. Barreda. Torrelavega
22	Encarnación Luisa Santos Velarde	238.725	Concesa Josue, 39. Barreda. Torrelavega
23	Mercedes Pita Wonnburger	176.800	Ruiz Tagle, 5. Torrelavega
24	Hrds. de María Pérez-Carral Calderón	24.437	
24-1	Manuel Liaño Romero	680	Villapresente. Reocín
25	Joaquín Sánchez Abad	18.105	Limbo, 3 - 3.º. Torrelavega
26	Alfredo Sánchez Abad	3.400	Concesa Josue, 27. Barreda. Torrelavega
27	Hrds. de don Alfredo Romero Bezanilla. (Notificaciones, Pilar Romero Grijuela)	17.000	Barrio la Sierra, 210. Barreda
28	Máximo Nuñez Pontanilla	16.575	Concesa Josue, 28. Barreda. Torrelavega
29	Ramón Cantero Pérez	176.475	Avenida Solvay, 371. Torrelavega
30	Máximo A. Nuñez Pontanilla	3.612	Concesa Josue, 28. Barreda. Torrelavega
31	Carmen Salces Abascal	30.175	Poeta Gerardo Diego, 10 - 1.º. Santander
32	Angel Díaz Landeta	113.900	Barrio Callejo, 24. Laredo
33	Luis Pérez-Carral Llarena	166.175	Agencia Penta. Consolación. Torrelavega

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
34	María Ruiz de Villa Pérez-Carral	123.250	
35	Miguel Marcos Pérez	175	P. 3 de Noviembre, 1-3.º-C. Torrelavega
36	Miguel Marcos Pérez	43.562	P. 3 de Noviembre, 1-3.º-C. Torrelavega
37	Agustín Garrote Manzano	850	Concesa Josue, 244. Barreda. Torrelavega
38	Celedonio Fernández García	106.250	Menéndez Pelayo, 3 - 4.º. Torrelavega
39	Alejandro Concha Ruiz, Rosa María Concha Castanedo y José López Martín. (Notificaciones, José López Martín)	98.175	Concesa Josue, 14. Barreda. Torrelavega
40	Raimundo Barquín Gómez	75.225	La Iglesia, 33. Viveda. Torrelavega
41	Esperanza Pontanilla Palacios	48.025	Barrio de la Escuela, 240. Barreda
42	Cecilia Pontanilla Palacios	57.800	Barrio de las Escuelas, 242. Barreda
43	Julían Pelaez San Juan	90.200	La Bolera, 235. Barreda. Torrelavega
44	Hrds. de Manuel Palacios Roira	76.287	Barrio de la Sierra, 220. Barreda
44	Julia Leñero González	269.000	
44	Carmelo Campos Arcos	269.000	
45	Teodoro Ruiz Herrera	25.925	Julían Urbina, 7 - 1.º derecha.
46	Andrés, José María de Jesús, José Ramón, Emilio y Manuel Mira González-Serna. (Representante, José María de Jesús Mira González-Serna)	102.425	Fernando Arce, 33 - 4.º - C. Torrelavega
47	Andrés, José María de Jesús, José Ramón, Emilio y Manuel Mira González-Serna. (Representante, José María de Jesús Mira González-Serna)	46.962	Fernando Arce, 33 - 4.º - C. Barreda
47	Ramón Mira González-Serna	6.000	Barrio de la Sierra, 196. Barreda
48	Andrés, José María de Jesús, José Ramón, Emilio y Manuel Mira González-Serna. (Representante, José María de Jesús Mira González-Serna)	13.387	Fernando Arce, 33 - 4.º - C. Torrelavega
49	Antonio Collantes Gutiérrez	80.112	Barrio de la Sierra, 190. Barreda
50	Hrds. de Esteban Gutiérrez Palacios. (Notificaciones, Pilar Gutiérrez Fernández)	81.685	Barrio de la Sierra, 204. Barreda
51	María Dolores Oruña Gutiérrez	85.552	Poblado del Salvador. Barreda. Torrelavega
52	Florinda Gómez Martínez, Isidora, Antonio, Juan, José y Amparo Quintana Gómez. (Notificaciones, Florinda Gómez Martínez)	200.175	Barrio de la Sierra, 188. Barreda

Finca	Titulares	Importe	Domicilio
53	Daniel González Fernández	484.050	Barrio de la Sierra, 206. Barreda
54	Joaquín Pontanilla Palacios	3.400	Plazuela del Sol. Barreda
55	Hrds. de doña Florinda Martínez Marcos. (Notificaciones, Antonio Palacios Martínez)	49.725	Barrio San Lorenzo, 53 - 2.º. Torrelavega
56	Hrds. de doña Florinda Martínez Marcos. (Notificaciones, Antonio Palacios Martínez)	109.225	Barrio San Lorenzo, 53 - 2.º. Torrelavega
57	Vidal García Ruiz	190.600	Avenida de Solvay, 20. Torrelavega
58	Francisco Vidal García Abascal	68.850	Avenida de Solvay, 20. Torrelavega
59	SNIACE	11.900	Ganzo, s/n. Torrelavega
60	Hrds. de doña Florinda Martínez Marcos. (Notificaciones, Antonio Palacios Martínez)	36.125	Barrio San Lorenzo, 53 - 2.º. Torrelavega
61	Hrds. de doña Florinda Martínez Marcos. (Notificaciones, Antonio Palacios Martínez)	210.800	Barrio San Lorenzo, 53 - 2.º. Torrelavega
62	Antonio Fernández Herrera	143.750	C. El Salvador, 200. Barreda. Torrelavega
63	María Dolores Oruña Gutiérrez	225.250	Poblado del Salvador. Barreda. Torrelavega
64	Gabino Abascal Gómez	142.375	Avenida de Solvay, 42. Barreda
65	SNIACE	139.400	Ganzo, s/n. Torrelavega

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Expediente núm. 36/85

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos bajo el número 36/85 sobre demanda de separación conyugal promovidos por la procuradora señora Mier Lisaso, designada del turno de oficio para representar a doña María Luisa González Martínez, que tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, contra don Juan Laso Villegas, habiendo acordado emplazar a dicho demandado por medio del presente, dado su paradero desconocido, para que en término de veinte días comparezca en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 22 de enero de 1985.—El juez, Guillermo Sacristán Represa.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Expediente núm. 163/84

Don Andrés Díez Astraín Rodrigo, juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente 163/84 sobre declaración de herederos de doña María del Carmen Ruiz López, hija de Gerardo y Mariana, natural de Santander, vecina de Ampuero y que falleció en estado de soltera en Santander el 17 de mayo de 1984, habiéndose solicitado por su hermana doña María Jesús Ruiz López, nacida en Santander en 1903, viuda, sus labo-

res y vecina de dicha ciudad; en cuyo expediente se ha acordado citar a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Santoña a 7 de enero de 1985.—El juez, Andrés Díez Astraín Rodrigo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Expediente núm. 238/84

Don Andrés Díez Astraín Rodrigo, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 238/84 expediente de declaración de herederos de don Bernabé Quintana Ortiz, mayor de edad, hijo de Eugenio y María natural de Agüero, vecino que fue de Anero, soltero y que falleció en Santander el 18 de diciembre de 1982, habiéndose solicitado la declaración de herederos por sus hermanos, doña Remigia, Pedro Benigno, José, Guillermina Josefa, Felipa y Francisco Jesús Quintana Ortiz y su sobrina Begoña Quintana Samperio; en cuyo expediente se ha acordado citar a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia para que comparezca ante este Juzgado dentro de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Santoña a 12 de enero de 1985.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Díez Astraín Rodrigo.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

Expediente núm. 247/84

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Hace Saber: Que en el juicio de cognición número 247/84, seguido en este Juzgado a instancia de don Antonio Calderón Ruiz, representa-

do por el procurador don José Luis Aguilera San Miguel, asistido por el letrado don Luis Campo Santos, contra don Aquilino Nemesio, don Antonio Wenceslao, don Lorenzo y doña María Fernández Cuevas, cuyo estado y profesión desconozco, y vecinos que fueron de Santiurde de Reinosa (Cantabria), y actualmente en paradero desconocido, y en su caso contra los herederos, desconocidos, de mencionados señores, y, en último término, contra cualesquiera personas, también desconocidas, que puedan resultar perjudicadas en razón a los pedimentos que se han de realizar, sobre reclamación de validez de documento privado, cítese a los mismos para que en el término de seis días improrrogables comparezcan en autos personándose en forma ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con los apercibimientos legales de ser declarados en rebeldía, en caso de no verificarlos en indicado plazo.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Aquilino Nemesio, don Antonio Wenceslao, don Lorenzo y doña María Fernández Cuevas y demás personas desconocidas e inciertas antes mencionadas, y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Santander a 30 de noviembre de 1984.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto Bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

Expediente núm. 1.075/83

Por tenerlo así acordado su señoría el excelentísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.075/83 seguidos a instancias de «Mapfre, Mutua Patronal A. T. número 61» contra Herencia Yacente o herederos de don Ramón Alonso Martínez, en reclamación de accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 30 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los

actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a Herencia Yacente o herederos de don Ramón Alonso Martínez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 15 de febrero de 1985.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

Expediente núm. 1.921/83

Por tenerlo así acordado su señoría el excelentísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 1.921/83 seguidos a instancias de doña Olga Fernández Vina-tea contra «Construcciones S. Maneiro», en reclamación de accidente.

Se hace saber: Que se señala el día 21 de mayo, a las diez horas y diez minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones S. Maneiro», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente le-

gislación procesal, se expide el presente, en Santander a 22 de febrero de 1985.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUM. DIEZ DE MADRID**

EDICTO

Expediente núm. 381/84

Don José Jiménez Sánchez, magistrado de Trabajo Número Diez de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Emilia Cristina Linares Robles contra "Grupo Hispano de Inversiones, Sociedad Anónima" registrado con el número 381/84 en reclamación por despido, se ha acordado citar a "Grupo Hispano de Inversiones, Sociedad Anónima" en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de abril de 1985 a las once horas y cuarenta minutos de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas, letra K de esta Magistratura de Trabajo Número Diez sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Grupo Hispano de Inversiones, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid a 18 de marzo de 1985.—El magistrado de trabajo, José Joaquín Jiménez Sánchez.—El secretario (ilegible).

**ADMINISTRACION
MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER**

ANUNCIO

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar acondicionamiento de aire con 8,33 caballos de vapor en Casimiro Saiz, número 7.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de marzo de 1985.
El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE
LAREDO**

ANUNCIO

Don Pedro Gutiérrez Amado, de Laredo ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mantequería-charcutería, en Doctor Velasco, sin número.

Los que se consideren afectados, pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 27 de marzo de 1985.—
El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE
SAN FELICES DE BUELNA**

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento ha sido aprobado el padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al presente ejercicio de 1985 quedando expuesto al público en oficinas municipales por espacio de quince días hábiles para posibles reclamaciones contra el mismo.

San Felices de Buelna, 25 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE
SANTIURDE DE TORANZO**

ANUNCIO

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al presente ejercicio de 1985, queda expuesto al público en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de exámen y reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 22 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE
SUANCES**

EDICTO

Aprobadas inicialmente unas normas aclaratorias del Plan General de Ordenación Urbana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública por el plazo de un mes.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Suances a 7 de marzo de 1985.—
El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso ...	40
Número suelto años anteriores.	50
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	

Boletín Oficial de Cantabria